ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO Nº 299

CHIGUAYANTE, 16 FEB. 2010

VISTOS: estos antecedentes; La necesidad de poder satisfacer adecuadamente las iniciativas culturales y comunitarias; lo establecido en el artículo 6 del reglamento del fondo de aplicación de Iniciativas Comunitarias de fecha 30 de mayo del 2000; la aprobación del Comité de adjudicaciones de proyectos postulados, lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 18.695 Orgánica; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley 18.695.

D E C R E T O

Apruébase la aplicación del Fondo de Iniciativas Comunitarias al siguiente proyecto:

1. **"Campeonato nacional de cueca padres e hijos 2010"**. representado por la Sra. Olivia Verónica Campos Cifuentes, el aporte municipal solicitado es de $86.000 (ochenta y seis mil pesos). Traducidos en la adquisición chapitas, lienzo y galvanos.

2. El aporte de la organización a esta iniciativa es de $440.000 (cuatrocientos cuarenta mil pesos) los cuales se traducen en traslados, vestimenta, distintivos y ponpones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/PPV/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Secretaría de Planificación.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO ..... HORA 12:20
FIRMA: 15/02/2010